



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 269

LIMA, 18 DE SETIEMBRE DE 2020

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima requiere contar con personal calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos;

Que, se encuentra vacante el cargo de miembro del Comité Directivo del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET; por lo que resulta necesario designar al funcionario correspondiente en el cargo en mención;

De conformidad a las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 18 de setiembre de 2020, a la señora Arlette Luna Valle, identificada con DNI 44055119, como miembro del Comité Directivo del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

YOLANDA FALCÓN LIZARASO
Secretaría General del Concejo

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE